# ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA 593SICACET CIA. LTDA

En la ciudad de Riobamba hoy 26 de diciembre del 2017 a las 12h00 en la sala de sesiones de la compañía ubicada en la avenida Pedro Vicente Maldonado y Avenida Ecuador al interior de la estación de servicios EP PETROECUADOR RIOBAMBA se instalan los socios señores STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO, en calidad de Gerente — Secretario de la compañía y propietario de mil participaciones que corresponden al 50%; y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO socio propietario de quinientas participaciones que corresponden al 25% y MÓNICA ISABLE IZURIETA CASTELO en calidad de presidenta de la compañía y es propietaria de quinientas participaciones que corresponden al 25%.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los estados unidos Norteamérica. Por consiguiente, al encontrarse presente las dos mil participaciones que conforman el ciento por ciento del capital social de la compañía, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías se constituye y se da lugar a la realización de la Junta Universal antes mencionada.

Preside la reunión la señora MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO presidenta de la compañía y en calidad del secretario el Gerente en Señor STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO en calidad de socios, la presidenta propone el siguiente orden del día:

- Dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 593SICACET CIA LTDA, de fecha 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016 y la del 26 de abril del 2017.
- Tratamiento y resolución del trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía 593SICACET CIA LTDA, acogiéndose a lo previsto en el Art. 36 de la resolución de la Superintendencia de Compañías Número 12 publicado en el registro oficial 913 del 30 de diciembre del 2016.
- Aprobación del Balance General del año 2017 y distribución del acervo social de la compañía 593SICACET CIA LTDA.
- 4. Lectura y aprobación del acta y clausura de la junta.

### DESARROLLO DEL PUNTO UNO

Con relación a dejar sin efecto todas la convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía **593SICACET CIA LTDA**. De fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016 y la del 26 de abril del 2017.

1.1. Interviene el señor Gerente STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO expone que, por acuerdo voluntario de los socios, se debe dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 593SICACET CIA LTDA. de fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016 a fin de

proceder a iniciar nuevamente con el tramite abreviado de disolución voluntaria, disolución y solicitud de cancelación de la inscripción en el registro mercantil de la compañía ante la Superintendencia de Compañías.

1.2. La señora MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRERO ante lo planteado por el Gerente entorno a dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de socios, están de acuerdo con lo planteado y someten a votación de este punto.

RESOLUCIÓN: Por todo lo manifestado en este punto al estar de acuerdo los socios resuelven por unanimidad dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 593SICACET CIA LTD. De fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016 y la del 26 de abril del 2017, a fin de proceder a iniciar nuevamente con el tramite abreviado de disolución voluntaria, disolución y solicitud de cancelación de la inscripción en el registro mercantil de la compañía ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, conforme al Art. 36 de la resolución de la Superintendencia de Compañías Número 12 publicado en el registro oficial 913 del 30 de diciembre del 2016; en tal sentido se autoriza a la señora presidenta proceda con los trámites pertinentes.

## **DESARROLLO DEL PUNTO DOS**

Tratamiento y resolución del trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía 593SICACET CIA LTDA, acogiéndose a lo previsto en el Art. 36 de la resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Número 12 publicado en el registro oficial 913 del 30 de diciembre del 2016.

- 2.1. Interviene el señor Gerente STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO expone que la compañía 593SICACET CIA LTDA no tiene obligaciones pendientes con terceras personas natrales o jurídicas públicas o privadas en vista de que la empresa no tubo actividad económica, financiera ni administrativa luego de su constitución se debe decidir sobre la disolución voluntaria, liquidación, y cancelación directa según lo dispone el Art. 36 de la resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Número 12 publicado en el registro oficial 913 del 30 de diciembre del 2016.
- 2.2. La señora MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRERO ante lo planteado por el señor Gerente manifiestan inequivocamente su voluntad de disolver y liquidar la Compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto de la compañía 593SICACET CIA LTDA, están de acuerdo con lo planteado y someten a votación de este punto.
- 2.3. RESOLUCIÓN: Por todo lo manifestado en este punto y al estar de acuerdo la voluntad de los socios resuelven por unanimidad e inequivocamente su voluntad de disolver y liquidar la Compañía y solicitar a la Superintendencia de compañías Valores y

Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto de la compañía 593SICACET CIA LTDA y tal sentido de autoriza a la señor Gerente como Representante legal de la compañía presentar a la Superintendencia de compañías Valores y Seguros la solicitud de tramite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa adjuntando los tres testimonios de escritura pública. Los socios ratifican que la compañía 593SICACET CIA LTDA no tiene obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y la decisión de los socios en forma unánime de que en caso de que sugieran obligaciones que se hubieran omitido de reconocer, los socios responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio en conjunto, con el del representante legal es decir el Gerente Stalin Efrén Arguello Erazo.

#### DESARROLLO DEL PUNTO TRES

Aprobación del Balance General del año 2017 y distribución del acervo social de la compañía 593SICACET CIA LTDA.

- 3.1. Interviene el señor Gerente STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO expone que por acuerdo voluntario de los socios de debe proceder a la aprobación del balance general del año 2017 y distribución del acervo social de la compañía 593SICACET CIA LTDA, balance que está elaborado, planteado y luego de su revisión se tome la resolución al respecto.
- 3.2. La señora presidenta MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRERO consideran que el balance final puesto en conocimiento de la junta esta muy bien elaborado, por lo que recomienda su aprobación, así como también se analiza que la compañía obtuvo perdidas las mismas que serán asumidas por los socios.
- 3.3. RESOLUCIÓN: Por todo lo manifestado en este punto la Junta Universal resuelven por unanimidad proceder a la aprobación del balance del año 2016 y del mes de enero del 2017 así como también las distribuciones del Acervo social de la Compañía, perdidas que serán asumidos por los socios. Lo anterior para que se inicie el nuevo proceso de disolución y liquidación de la compañía conforme la ley.

## DESARROLLO DEL PUNTO CUATRO

Lectura y aprobación del acta y clausura de la junta.

- 4.1. Se reanuda la junta universal luego de transcurrido el receso antes señalado, interviene el señor gerente – secretario STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO quien da lectura el acta que fue elaborada durante el receso señalado.
- 4.2. APROBACIÓN: La señora presidenta de la compañía mociona que se apruebe el acta, moción que es apoyada por todo los socios y la presidenta somete a votación.
- 4.3. RESOLUCIÓN: La junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobada el acta de la presente junta de la compañía 593SICACET CIA LTDA. y los socios autorizan a la

autoriza al señor Gerente como Representante legal de la compañía presentar a la Superintendencia de compañías Valores y Seguros la solicitud de tramite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa adjuntando los tres testimonios de escritura pública

La señora presidenta agradece a los socios su comparecencia y declara concluida la JUNTA UNIVERSAL a las 15h00 del 26 de diciembre del 2017 y por lo tanto clausura la misma, para constancia de lo actuado firman los socios en unidad.

the

MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO PRESIDENTA SOCIA

Caniflew D

STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO GETENTE – SECRETARIO SOCIO





DARWIN GEROMIN CASTELO BARRERO SOCIO